



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp. 15-09-68649

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Lucrecia Arribas (Mat. 200208194), por el cual solicita se la autorice a realizar una asignatura de contenido variable, con contenidos en Toxicología, para cumplir con los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Profesora de la asignatura Toxicología, fs. 2;

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 3 y 4;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 5) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 6);

A lo establecido en la Res. HCD 524/02;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna María Lucrecia Arribas (Mat. 200208194), a rendir una asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Toxicología, para completar los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 532

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC